PROGRAMAS DE EXENCIÓN DE IDD PARA ADULTOS DRS & DDD: COMPARACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y SERVICIOS

Programa de Servicios en el Hogar de la División de Servicios de Rehabilitación (DRS) de Illinois o Programa de Servicios en el Hogar de la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) de Illinois/Acuerdo de Vivienda Integrado en la Comunidad (CILA)

Las personas con discapacidades pueden recibir fondos para los servicios a través de una sola exención de Medicaid. Algunas personas con I/DD seleccionadas de PUNS han recibido servicios a través del Programa de Servicios a Domicilio de DRS y deben elegir si seguir con la exención de DRS o comenzar la solicitud de servicios a través de la Exención para Adultos con DD. Esta tabla ofraca una comparación de las diferencias entre las exenciones de DRS y Adultos con DD Medicaid que deben tenerse en cuenta al hacer esta elección

Adultos con DD. Esta tabla ofrece una comparación de las diferencias entre las exenciones de DRS y Adultos con DD Medicaid que deben tenerse en cuenta al hacer esta elección.					
Exención de Medicaid de DRS www.illinois.gov/hfs/MedicalClients/HCBS/Pages/disabilities.aspx		Exención de DDD Medicaid — HBS www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=52665		Exención de DDD Medicaid — CILA www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=52665	
Programa de Servicios en el Hogar Membresía sindical que ofrece atención médica para el asistente personal (PA); el sindicato establece el salario por hora del PA		Servicios a domicilio a partir de la asignación mensual de 3XSSI		Arreglo de Vivienda Integrado en la Comunidad Grupo u Hogar Anfitrión (atención 24/7) o CILA Intermitente/ Familiar (<24/7)	
Elegibilidad: Menores de 60 años con discapacidad grave que dure al menos 12 meses o de por vida, riesgo inminente de colocación en un centro de salud		Elegibilidad: Coeficiente Intelectual de 70 o menos antes de los 18 años O afección relacionada antes de los 22 años con déficit de habilidades para la vida importantes en 3 de las 6 áreas principales de la vida (cuidado personal, lenguaje, aprendizaje, movilidad, autodirección, capacidad para la vida independiente)		Elegibilidad: CI de 70 o menos antes de los 18 años O afección relacionada antes de los 22 años con déficits de habilidades para la vida importantes en 3 de las 6 áreas principales de la vida (cuidado personal, lenguaje, aprendizaje, movilidad, autodirección, capacidad para la vida independiente)	
Los servicios incluyen: Se Las horas del PA se basan e de necesidad (DON). - Hogar Electrónico - Sistema de Respuesta - Comidas a Domicilio - Guardería Para Adultos (ADC) - Equipo de Asistencia - Modificación Ambiental - Alivio - Ama de Casa	_	Los servicios incluyen: - Defensa de servicio y apoyo individualizado - Empleo con apoyo (SEP)* - Asesoramiento Conductual (Individual y Grupal) - Intervención y Tratamiento de la Conducta - Psicoterapia - Equipo de Servicios de Apoyo	 Enfermería Servicios de Respuesta de Emergencia en el Hogar Transporte (no-médico) Entrenamiento y Consejería para Cuidadores no Remunerados Alivio fuera de casa Guardería para Adultos* Programa de Servicio 	Los servicios incluyen: - Defensa de Servicios y Apoyo Individualizados - Habilitación Residencial - Programa de Servicio Diurno Comunitario (CDS) - Dotación Intensiva de Personal Temporal* - Empleo con Apoyo (SEP)* - Guardería para Adultos* - Programa Otro Día (anteriormente taller	 Intervención y Tratamiento de la Conducta Psicoterapia Equipo Adaptable* Tecnología de Asistencia* Modificaciones de Accesibilidad para el Hogar* Modificación de Vehículos (como parte del componente de transporte

NOTA: No hay Programación de Servicios Diurnos Comunitarios

Servicios especializados: 12 semanas de Formación Profesional (Ciegos/Deficientes Visuales) • Asistencia de Empleo (Sordos/Con Problemas de Audición) • Asistencia con Personal Bilingüe (Hispanos/Latinos) • Asistencia financiera de la universidad estatal de Illinois de 2 a 4 años

Por ejemplo, en 2019 (recuerde que las horas otorgadas se basan en la NECESIDAD y variarán de un individuo a otro) 120 horas mensuales otorgadas a \$ 13.00 la hora equivalen a aproximadamente \$1,560.00 por mes

- PT/OT/Terapia del Habla*
- Equipo Adaptable*
- Tecnología de Asistencia*
- Accesibilidad para el Hogar y Modificaciones del Vehículo*
- Asistencia de Autodirección
- Personal de Apovo
- Asistencia Temporal (si el trabajador del personal de apoyo no está disponible)*

- Diurno Comunitario (CDS)
- Dotación Intensiva de Personal Temporal (sólo en el programa CDS)*
- Programa Otro Día (anteriormente taller protegido)*

Por ejemplo, en 2019 (recuerde que la cantidad no es variable y será la misma para todas las personas) = \$2,313/00 por mes (3XSSI por mes) para usar en los servicios aprobados.

- protegido)*
- PT/OT/Terapia del Habla*
- Asesoramiento Conductual (Individual y Grupal)
- de la tarifa residencial)*

*Los servicios que requieren autorización y aprobación previa están marcados con un asterisco. *Consulte el cuadro comparativo DHS DDD que se ofrece en www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=52665



¿EXENCIÓN DE MEDICAID DEL DRS O EXENCIÓN DE MEDICAID DE DDD? SÓLO PUEDE TENER UNO

Preguntas a Considerar:

¿Qué tipo de servicios de apoyo necesita durante el día?

- Piense en administrar su dinero, compras, limpieza, lavandería, planificación de comidas, cocina, transporte, necesidades médicas: ¿cómo podría el apoyo en estas áreas ayudarlo a ser más independiente?
- ¿Cómo llegaría a donde le gustaría ir? ¿Qué opciones de transporte están disponibles?
- ¿Cuántas horas a la semana de apoyo personal necesita? ¿Puede estar solo de manera segura durante varias horas seguidas o necesita alguien disponible para ayudarlo todo o la mayor parte del día?

¿Tiene necesidades de apoyo físico que puedan aumentar (o disminuir) con el tiempo? ¿El apoyo de enfermería es una parte importante de su vida diaria?

- Si actualmente cuenta con la Exención del Programa de Servicios en el Hogar de DRS, sus horas de apoyo personal pueden aumentar según sus necesidades, mientras que el apoyo personal en el Programa de Servicios en el Hogar de Exención de DDD se limita a una asignación mensual de 3XSSI/mes.

¿Prefiere gestionar sus apoyos o que lo haga un proveedor?

- Si desea administrar sus servicios, puede optar por el Programa de Servicios Basados en el Hogar de DDD.
- Si desea que un proveedor administre sus servicios, puede preferir una de las 4 opciones de CILA en la exención de DDD (dos son apoyos 24/7 y 2 son apoyos inferiores a 24/7: grupo u hogar anfitrión/CILA intermitente o familiar)

¿Trabaja ahora o busca empleo? Si es así, ¿qué apoyos necesita para tener más éxito? ¿Prefiere vivir solo, con su familia o con otras personas?

- Puede optar por los servicios a través de la exención de DRS o la exención de DDD sin importar dónde viva
- Es posible que desee explorar una vivienda de apoyo permanente: un apartamento asequible con su propio contrato de arrendamiento y apoyos que lo ayuden a maximizar su independencia. Si es así, debe hablar con su ISC sobre su inclusión en la Red de Referencia Estatal.

The Arc of Illinois, Ligas Family Advocates

9980 190th Street, Suite C Mokena. IL 60448

Directora del Programa – Shirley Perez: shirley@thearcofil.org

(Northern IL) Mary Dixon: mary@thearcofil.org

(Central/Southern IL) Megan Mutti: megan@thearcofil.org

815.464.1832 ext 1032 www.thearcofil.org

